



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NOREBA

TEMPORADA 20/21

✓ CAPÍTULO XI

- **CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA**

**CAMPEONATO DE LIGA
COPA DE "S.M. LA REINA"**

  WWW.RFEBM.COM  



XI.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XI.A.- CAMPEONATO DE LIGA	177
XI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	177
XI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	177
XI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	179
XI.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN	180
XI.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES	181
XI.A.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES	182
XI.A.7.- ASPECTOS ECONÓMICOS	182
XI.A.8.- ARBITRAJES	183
XI.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	184
XI.A.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS	184
XI.A.11.- BALÓN DE JUEGO	185
XI.B.- COPA DE "S. M. LA REINA"	185
XI.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN	185
XI.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES	185
XI.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN	186
XI.B.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN	187
XI.B.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN CONTINENTAL	188
XI.B.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	188
XI.B.7.- ARBITRAJES	188
XI.B.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES	188
XI.B.9.- REUNIÓN TÉCNICA	188
XI.B.10.- MINICOPA FEMENINA	189
XI.B.11.- BALÓN DE JUEGO	190
XI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	191

* * * * *



**XI.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA****XI.A.- CAMPEONATO DE LIGA.-****XI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.**

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 27 de septiembre de 2020, y estando prevista su finalización el día 30 de mayo de 2021.

La 1ª Fase o Liga Regular por grupos se desarrollará entre los días 27 de septiembre de 2020 y el 25 de abril de 2021. La 2ª Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 9 al 30 de mayo de 2021.

XI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2020/2021 en esta Competición Estatal, serán los 56 que a continuación se relacionan y distribuidos por grupos de competición:

GRUPO "A"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. GIJÓN	BM. GIJÓN	ASTURIAS
OVIEDO BM. FEM.	C. DEP. BCO. OVIEDO BM. FEM.	ASTURIAS
SIERO DEPORTIVO BALONMANO	SIERO DEP	ASTURIAS
HBC'74 AVIA IEN	C.D.E. H. CAMARGO 1974	CAMARGO
RODRÍGUEZ CLEBA	C.LE.BA. (LEÓN BM.)	LEÓN
BM. PALENCIA TURISMO	BM. PALENCIA FEMENINO	PALENCIA
COMERCIAL ULSA HAND VALL VALLADOLID	HAND VALL VALLADOLID	VALLADOLID
CDEC LAVADORES VIGO	UNION BALONMAN LAVADORES	PONTEVEDRA
RUBENSA BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
A.D. CARBALLAL BM.	A.D. CARBALLAL BM.	PONTEVEDRA
S.A.R. RODAVIGO	SOCIEDAD ATLÉTICA REDONDELA	PONTEVEDRA
ASMUBAL MEAÑO	A.C.D. ASMUBAL MEAÑO	PONTEVEDRA
LANZAROTE ZONZAMAS	C.B. ZONZAMAS	LANZAROTE
BM. SALUD TENERIFE	BM. SALUD TENERIFE	TENERIFE



**GRUPO "B"**

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
SCHÄR COLORES ZARAGOZA	BM. COLORES	ARAGÓN
UNIZAR DOMINICOS	A.D. DOMINICOS ZARAGOZA	ARAGÓN
LOIZAGA CONST. CASTRO-URDIALES	C. LOS CHELINES	CANTABRIA
EL PENDO CAMARGO	C.D.E. EL PENDO CAMARGO	CANTABRIA
AIALA ZARAUTZ Z.K.E.	ZARATUZ KE	GUIPÚZCOA
KUKULLAGA ETXEBARRI	BM. KUKULLAGA	VIZCAYA
GAURVE ASESORES ELGOIBAR	ELGOIBARKO SANLO E.K.T.	GUIPÚZCOA
OMEGA PERIPHERALS BASAURI	AT. BASAURI BM.	VIZCAYA
LAUKO ERMUKO ERROTABARRI EKE	ERMUKO ERROTABARRI E.K.E.	VIZCAYA
CLUB BM. SAN ADRIÁN	SAN ADRIAN	VIZCAYA
GURPEA BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
LAGUNAK	C. DEP. SOCIEDAD LAGUNAK	NAVARRA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA
GRAFOMETAL LA RIOJA	BM. SPORTING LA RIOJA	LA RIOJA

GRUPO "C"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
HANDBOL SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
AVANNUBO BM. LA ROCA	FUNDACION H. ROQUEROL	BARCELONA
FUNDACIO H. SANT VICENÇ	H. SANT VICENÇ	BARCELONA
HANDBOL SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
JOVENTUT HANDBOL MATARÓ	J.H MATARÓ	BARCELONA
HAHDBOL GAVA	H. GAVA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
A. LLEIDATANA	A. LLEIDATANA D'HANDBOL	LÉRIDA
C.H. AMPOSTA (LAGRAMA)	H. AMPOSTA	TARRAGONA
BM. SERVI GROUP BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE
ELDA PRESTIGIO	BM. FEMENINO ELDA	ALICANTE
BM. CASTELLÓN	BM. CASTELLÓN	CASTELLÓN
ALMASSORA BM.	C. ALMASSORA BM.	CASTELLÓN
GRUPO USA HANDBOL MISLATA	H. MISLATA SC	VALENCIA



**GRUPO "D"**

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
IKERSA URCI ALMERÍA	URCI ALMERÍA	ALMERÍA
SENATOR HOTELES BM. ROQUETAS BAHÍA DE ALMERÍA	BM ROQUETAS	ALMERÍA
UNIVERSIDAD DE GRANADA	C.D. UNIVERSIDAD DE GRANADA	GRANADA
FUENGIROLA UN SOL DE CIUDAD	FUENGIROLA EL COTO	MÁLAGA
RINCÓN FERTILIDAD MÁLAGA NORTE	BM. FEM. MÁLAGA COSTA DEL SOL	MÁLAGA
VINO DOÑA BERENGUELA BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
SOLISS BM. POZUELO DE CVA	BM. POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
C. BM. GETASUR	BM. GETASUR	MADRID
IKASA BM. MADRID	IKASA BM. MADRID	MADRID
BM. SANSE	BM. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
MADRID BASE VILLAVERDE	A.D. ESCUELA DE BM. VILLAVERDE	MADRID
JESMON BM. LEGANÉS	BM. LEGANÉS	MADRID
CORE GLOBAL BM. PARLA	C.D.E. BM. PARLA	MADRID
UCAM BM. MURCIA	CLUB BALONMANO MURCIA	MURCIA

XI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

A) 1ª Fase o Liga Regular por Grupos:

Los equipos participantes se dividirán en cuatro grupos de catorce equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de liga todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2ª fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los cuatro grupos, en total ocho (8) equipos.

B) 2ª Fase o Fase Final:**• Eliminatorias Previas.-**

Las eliminatorias previas la jugarán los dos equipos primeros clasificados de cada uno de los cuatro grupos de la 1ª Fase o Liga Regular por grupos, bajo el sistema de eliminatoria a doble vuelta entre un primer equipo clasificado y un segundo de la primera fase. No podrán coincidir equipos del mismo grupo de la 1ª Fase o Liga Regular por Grupos.

En cada eliminatoria, los encuentros de ida se jugarán en casa del equipo segundo clasificado de la 1ª Fase, y el de vuelta en casa del primer clasificado de la 1ª Fase.





El sorteo para establecer los emparejamientos de las eliminatorias previas se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el día 26 de abril de 2021 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

- Grupo de Ascenso.-
Los cuatro equipos clasificados en las eliminatorias previas, jugarán bajo el sistema de liga, todos contra todos, a una sola vuelta por concentración.

El calendario de competición se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 17 de mayo de 2021 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

XI.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) PRIMERA FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: <https://www.rfebm.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004201>
- Grupo B: <https://www.rfebm.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004202>
- Grupo C: <https://www.rfebm.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004203>
- Grupo D: <https://www.rfebm.com/competiciones/calendario2.php?seleccion=0&id=1004204>

B) 2ª FASE O FASE FINAL:

El día 26 de abril de 2020 a las 17'00 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano y previo sorteo, se establecerán los emparejamientos de las eliminatorias previas, teniendo en cuenta los criterios y la fórmula de competición establecida. El calendario se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
IDA	8/9-5-2021		
VUELTA	15/16-5-2021		





El día 17 de mayo de 2021 a las 17'00 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano y previo sorteo, se confeccionará el calendario correspondiente al Grupo de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final, teniendo en cuenta los criterios y la fórmula de competición establecida. El calendario se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	28-5-2021	(1)
		(3)
		(4)
		(2)
2ª	29-5-2021	(4)
		(3)
		(2)
		(1)
3ª	30-5-2021	(3)
		(2)
		(1)
		(4)

XI.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

- A) Ascenderá automáticamente a División de Honor Femenina los dos primeros equipos clasificados en el Grupo de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina.
- B) No habrá promociones de ascenso.
- C) Descenderán automáticamente a Primera División Estatal Femenina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los cuatro grupos de la 1ª Fase o Liga regular por grupos, junto con los dos peores antepenúltimos, siguiendo con los criterios establecidos en el Art. 13 del Reglamento de Partidos y Competiciones vigente. En total descenderán diez (10) equipos.

Para la temporada 2021/2022, la RFEBM dispondrá de dos plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:

- 1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
- 2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.





3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.

D) No habrá promociones de permanencia.

XI.A.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2002 que tengan acreditación estatal debidamente diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club y/o filial que milite en categoría juvenil territorial y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de la NO.RE.BA. 2020/2021.

XI.7.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de





diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.

5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 20/21, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de mil ochocientos cincuenta y dos euros (1.852.- euros).

XI.A.8.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la temporada 2020/2021.





XI.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En División de Honor Plata Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de las dos últimas jornadas será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2020/2021.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2ª Fase o Fase Final, los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XI.A.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informático que les será





facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil. Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros a la plataforma que existe en la intranet de esta RFEBM. Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local.

XI.A.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón MOLTEN.

XI.B.- CAMPEONATO ESTATAL COPA DE "S.M. LA REINA"

XI.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La XLII edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. LA REINA" se celebrará en tres fases: 1ª Fase (28-10-2020), 2ª Fase (27-1-2021 y 30/31-1-2021) y Fase Final (23 al 25-4-2021).

XI.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Tomarán parte en esta competición los dieciséis equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Femenina de la temporada en curso, junto con los segundos equipos clasificados de cada grupo de Plata Femenina de la temporada pasada.

Para los equipos de División de Honor Femenina y de Plata Femenina que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. LA REINA, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete femenino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.





XI.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Quedarán exentos de jugar las dos primeras fases el Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior y el equipo organizador, o el mejor equipo clasificado de la Liga DHF en el caso de que el organizador sea el Campeón de Copa o no haya equipo organizador.

- **Primera Fase:**

Teniendo en cuenta la finalización excepcional de las competiciones en la temporada pasada, se conformarán dos grupos: El Grupo "A" estará formado por los cuatro equipos segundos clasificados de la División Plata Femenina de la temporada anterior, junto con los dos peores equipos ascendidos, que jugarán como locales en una eliminatoria a partido único con los equipos clasificados del 9º al 11º del Campeonato de División de Honor Femenina (sin contabilizar al organizador si se encontrara entre los mismos), y el resto de equipos ascendidos, que formarán el Grupo B. Los emparejamientos se dirimirán por sorteo puro entre ambos bloques.

Considerando lo anteriormente indicado, los equipos que participarán en esta Primera Fase son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"

LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN
CICAR LANZAROTE CDAD. DE ARRECIFE
GRAFOMETAL LA RIOJA
OVIEDO BM.M FEMENINO
BM. SANSE
BM. CASTELLÓN

GRUPO "B"

BM. SALUD TENERIFE
ZUBILETA EVOLUTION BM. ZUAZO
CONSERVAS ORBE BM. PORRIÑO
BM. MORVEDRE
UNEATLÁNTICO PEREDA
ADESAL CÓRDOBA

- **Segunda Fase:**

Se enfrentarán en una eliminatoria a doble vuelta los 6 equipos vencedores de la 1ª fase, que actuarán como locales en el partido de ida, a los equipos de la DHF que no tomaron parte en la primera ronda y que no estén exentos, los cuales actuarán como locales en el partido de vuelta. Se realizará sorteo puro entre los que integran cada uno de los grupos.

- **Fase Final:**

Estarán clasificados de oficio el equipo Campeón de la Copa de S.M. LA REINA del año anterior (- - - - -) y el equipo organizador (si no lo hubiera, el mejor equipo clasificado en la liga de División de Honor Femenina). A ellos se unirán los seis equipos vencedores de la 2ª Fase.





La Fase Final se disputará en viernes, sábado y domingo del mismo fin de semana, en CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL y FINAL, a partido único por concentración.

El sorteo para los encuentros de cuartos, semifinal y final se hará contando con dos cabezas de serie, siendo una de ellas el equipo coorganizador, y la otra el equipo campeón de la Copa de S.M. La reina de la temporada anterior. En el caso de que estos equipos coincidan, será cabeza de serie el mejor clasificado de la Liga de División de Honor Femenina de la temporada anterior. En este sorteo, también se establecerán los emparejamientos para las semifinales.

Dicho sorteo se celebrará en la fecha y el lugar que en su momento se comunique.

• **Consideraciones generales:**

Para la concesión de la coorganización de la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, se establece la fecha de un mes antes de la celebración de la fase en la que pudiera estar participando. Una vez que el equipo no tenga derecho deportivo de participación, no podrá solicitar dicha coorganización.

Fase Final:

- Sólo podrá ser coorganizador de la Fase Final, cualquiera de los equipos que formen parte de la División de Honor Femenina de la temporada en curso.
- Los equipos participantes en la Fase Final, deberán ceder una equipación completa nueva de su equipo, para el sorteo de dicha fase, con una semana de antelación a la fecha de celebración de dicho sorteo.
- Todos los equipos participantes en la Fase Final, tienen la obligación de tener un equipo de categoría cadete femenina, bajo los criterios establecidos para esta categoría.

XI.B.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

PRIMERA FASE (28-10-2020)		
SEGUNDA FASE		
ENCUENTRO DE IDA (27-1-2021)	ENCUENTRO DE VUELTA (30/31-1-2021)	
FASE FINAL		
CUARTOS DE FINAL (VIERNES, 23-4-2021)	SEMIFINALES (SÁBADO, 24-4-2021)	FINAL (DOMINGO, 25-4-2021)





XI.B.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL, Y PARTICIPACION EN COMPETICION CONTINENTAL

Se proclamará campeón de la XLII edición de la Copa de "S.M. LA REINA", el equipo vencedor de la final de este campeonato estatal, el cual tendrá derecho a participar en la competición continental de la temporada 2021/2022, y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.2 de esta NO.RE.BA. 2020/2021.

XI.B.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El lugar de celebración, así como los horarios específicos de cada encuentro se comunicarán en tiempo y forma.

XI.B.7.- ARBITRAJES.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Estatal de Árbitros, de entre los que figuran en la Plantilla Oficial correspondientes a la temporada 2020/2021.

El Anotador y el Cronometrador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebre este campeonato y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XI.B.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

La normativa en este sentido estará en consonancia con lo determinado para cada una de las categorías de los equipos participantes en la presente temporada 2020/2021.

XI.B.9.- REUNIÓN TÉCNICA.

Previamente al inicio de la Fase Final se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos, en la sede de la organización de la competición.





XI.B.10 MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

Se establece como competición oficial la Minicopa de España Femenina para equipos cadetes femeninos, la cual se jugará paralelamente a la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, con los condicionantes y estructura de competición que a continuación se recogen:

- Alojamiento.-

La organización local, cubrirá el alojamiento en régimen de pensión completa para todos los equipos (16 jugadoras + 4 oficiales), con acreditación estatal / licencia en vigor, tanto para los equipos de la Copa como de la Minicopa.

Los equipos que presenten equipo cadete para la Minicopa, entrarán el jueves a media tarde, para poder coordinar las actividades complementarias que se pudieran organizar, y saldrán el domingo por la mañana. Los equipos que no lleven equipo cadete, deberán dejar el alojamiento a la mañana siguiente de su eliminación.

- Participación

Participarán los equipos cadetes femeninos pertenecientes a los equipos clasificados para la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina. Los equipos cadetes femeninos participantes en la "Minicopa", deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles de segundo año, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Se deberán contemplar lo establecido en el apartado I.8 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA. 20/21.

- Sistema de competición

Para 8 equipos: dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando bajo el sistema de concentración todos contra todos, a una sola vuelta. En la última jornada, se enfrentarán los primeros clasificados de cada grupo entre sí bajo el sistema de eliminatoria a un único encuentro.

Considerando que en tres días los equipos jugarán cuatro encuentros, y para compaginar la Minicopa con la Copa, todos los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo. El encuentro de la final, que enfrente a los primeros de cada grupo, se jugará en dos tiempos de 30 minutos cada uno, y 10 minutos de descanso entre periodo y periodo. En el caso de que la final terminase el tiempo regular de juego en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 metros, no jugándose prórroga.





Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1)	(1)
		(3)	(3)
		(4)	(4)
		(2)	(2)
2ª	VIERNES	(4)	(4)
		(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
3ª	SABADO	(3)	(3)
		(2)	(2)
		(1)	(1)
		(4)	(4)
4ª	DOMINGO	1º grupo A 1º grupo B	

Se procurará que no coincidan encuentros del mismo club en la Copa y en la Minicopa. Una vez conocidos los horarios de la Copa de S.M. La Reina, se planificará la programación horaria de la Minicopa, teniendo en cuenta el condicionante anterior, así como la disponibilidad de las instalaciones. Para ello, pudiera darse el caso de que se modificara el orden de las jornadas establecido, para hacer una planificación lo más adecuada posible, y que cumpla los condicionantes anteriormente indicados.

En el caso de que hubiera equipos de una misma territorial, no coincidirán en el mismo grupo de la Minicopa.

En la temporada 2020/21 se jugará la IV edición de la Minicopa Femenina, ya que la disputada en la temporada 2015/2016 fue con carácter experimental.

XI.B.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón MOLTEN.





XI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2020/2021, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

* * * * *

